los glos dichos bacans 2 prestel 2 copa 2 sobre copa presa los dichos dies 2 siete mayos
de plata et por el esto es abdac estan ag my nobre fecho carcosse dias de mayo anno de
nasciniento del nro saluador ihu xpo de mill 2 qe ciento 2 noueta 2 vn anos /
sancho rodrigo

et mostrado 2 leydo el dicho aluala estando en el dicho cocejo bajeo lonu tallare nor bno
delos dichos gsten omes bnos regidores del cocejo dela dicha abdac dixo 2 fiso se
de como el nobre de el dicho aluala era firmado de su propia mere escripto de
la mano del dicho sancho rrs pagi et el dho seno dixo prolio 2 regno alos
dichos alls y estaua presentes y por quanto el no podia ni puede colpar los dichos
dies 2 siete mayos de plata como fue y gelos ha enbiado pedir 2 demandas
muchas veses y de bienes del dicho sancho rrs pagi le ficiese pago alos di
chos dies 2 siete mayos de plata es uno colas costas y sobre ello le conuniese
fiad et los dhos alls dixeron que era presto de fiad sobre ello los que ena estuuiesen
comas de moro 2 ficiasse de oponeda notarios de ynos de maga

este dia presento en el dicho cocejo ficiasse de oponeda nor vecino dela dicha abdac
el qual fue por mesajero del dicho cocejo a nro seno el papa 2 presento qes capas
de cardenales estan ay las aprados 2 sellados las glos fueron abiertas 2 copia
das ay romaga el tenor delas glos es este que se sigue

Carta del cardenal de florencia

A los onrados varones los regidores 2 el pueblo dela abdac de maga nros amigos muy
amados /

Onrados amigos muy amados como ag este oc dia el sabio varon ficiasse de oponeda
da por mesajero que vino sus cartas 2 nos trabiemos las grandes mere 2 des que las
oyamos entendidas bustamos ora ajuntamiento et nos 2 nro seno el cardenal de
sant marcal 2 presentamos al dicho nro mesajero de sus cartas ante nro seno
el papa el qual seno papa los vido 2 trabio benigna 2 grandes mere 2 despues que
trabio bistas lertas 2 escriptas 2 los oyo en lo que se dexo remetio los al mucho on
rado seno mjo el cardenal de agrifol al qual fueron conocida este fecho aperciba
dela fue adiscripta delo qual nuca fue fecha relaxa et nos conocemos mucho
2 loamos 2 alabamos dos por defender asi dyo plado que asi vos conuiene de fa
por quanto los dichos adiscriptos afincadamere 2 de toda voluntad pesse conte el dicho
nro plado 2 dos conuiene delo defender 2 aunque ay defender lo et esto fa
ra ouera et por ende se pides que era desta costa por ouera del dicho plado 2
por amor nro fareymos que fuy pidiereymos de buena voluntad el alto seno vos